

Normativa PÁDEL

A.- REPRESENTACIONES PARTICIPANTES

Participarán en los “**Circuito Insular de Deporte Base**” todos los deportista masculinos y femeninos que lo deseen, realizando la inscripción en plazo y forma pertinente.

B.- EDAD DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes serán clasificados en función de los siguientes criterios:

- Su edad, determinada por el año de nacimiento.

La participación está abierta para los jóvenes nacidos en:

CATEGORÍA: PREBENJAMÍN: Nacidos en los años 2009/2010

CATEGORÍA BENJAMÍN: Nacidos en los años 2007/2008

CATEGORÍA ALEVÍN: Nacidos en los años 2005/2006

CATEGORÍA INFANTIL: Nacidos en los años 2003/2004

CATEGORÍA CADETE: Nacidos en los años 2001/2002

* Las parejas podrán ser femeninas, masculinas o mixtas.

C.- NORMAS TÉCNICAS

Se jugará en parejas por sistema de liga todos contra todos, dependiendo del número de equipos inscritos se jugará a una o a doble vuelta.

Los partidos se celebrarán principalmente los sábados en horario de mañana o tarde. La organización podrá cambiar los partidos de fecha y hora por motivos organizativos.

Los partidos se disputarán al mejor de 3 sets, con tie-break en todos ellos con la siguiente puntuación:

- Dos (2) puntos si gana el partido.
- Uno (1) punto si lo pierde.

El orden de clasificación y los criterios de desempate seran:

- 1º- Puntos
- 2º- Diferencia de partidos (ganados-perdidos).
- 3º- Diferencia de sets (ganados-perdidos).
- 4º- Diferencia de juegos (ganados-perdidos).

D.- CALENDARIO

Inscripción de equipos del 1 de diciembre de 2016 al 25 de enero de 2017
Inicio de la competición el 11 de Marzo de 2017

Normativa PÁDEL

D.- FECHAS:

EVENTO	FECHA	LUGAR	HORARIO
TORNEO PREVIO	10 y 11 de Marzo	HYDE PARK LANE.PTO. DEL CARMEN	09:00 a 13:00
TORNEO PREVIO	05 y 06 de Mayo	CENTRO DEPORTIVO FARIONES. PTO. DEL CARMEN	09:00 a 13:00
TORNEO PREVIO	9 y 10 de Junio	CLUB SANTA ROSA COSTA TEGUISE	09:00 a 13:00

NOTA: las fechas y lugares de las jornadas podrán ser modificadas por la organización.

El calendario se podrá ver en la página del Servicio Insular de Deportes www.lanzarotedeportes.com a partir del día 13 de enero de 2017.

E.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Definición.

El comité de Competición es el órgano que resolverá las cuestiones suscitadas en materia de disciplina deportiva en el Circuito Insular de Deporte Base, estando facultado para ejercer la potestad disciplinaria deportiva sobre las personas o entidades participantes en dicha competición.

Composición.

El Comité de Competición estará integrado por tres miembros, designados por el Cabildo de Lanzarote (Servicio Insular de Deportes). A su vez este Comité podrá pedir asesoramiento de experto de cada modalidad deportiva.

F.- COMITÉ DE APELACIÓN Definición.

El Juez Único de Apelación es el órgano que resolverá los recursos interpuestos por los interesados contra los acuerdos, ya sea en materia disciplinaria como organizativa, del Comité de Competición del Circuito Insular de Deporte Base, teniendo atribuida, en segunda instancia, todas las funciones señaladas en los artículos 3.3 y 3.4 (de la normativa de disciplina deportiva)para el Comité de Competición.

Designación.

El Juez único de Apelación será designado por el Cabildo de Lanzarote y podrá ser asesorado por los coordinadores de cada deporte o por otra persona cualificada que el propio Comité considere oportuno.

Integrado por un miembro designado por el Cabildo de Lanzarote.

G.- INCOMPARENCIAS.

Al equipo que no comparezca en un encuentro a la hora señalada en el calendario, se le sancionará con la pérdida del partido o prueba, por el resultado señalado de 0 puntos descuento de un punto en la clasificación. Si se trata de una eliminatoria, el equipo no-compareciente perderá la misma, no disputándose ya el segundo encuentro, si está pendiente.